

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 5 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **076**

Fecha: 17/05/2019

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 005 2007 00544	Verbal Sumario	CAROLINA - CAICEDO ARBOLEDA	RONEI CUBAQUE - LEGRO	Auto de Tramite AUTO RESOLVIENDO PETICION NO SE ACEEDE ALO SOLICTADO POR CUANTO YA SE REALIZO	16/05/2019	
54001 31 10 005 2010 00465	Alimentos para menores	MONICA YAZMIN OJEDA GUEVARA	PEDRO PABLO HERNANDEZ DUQUE	Auto de Tramite AUTO SOLICITANDO EL PROCESO AL ARCHIVO	16/05/2019	
54001 31 60 005 2016 00738	Ejecutivo	DIANA VIANEY CARDENAS MURILLO	CARLOS ARTURO SOLANO SUAREZ	Auto de Tramite AUTO ORDENNADO EMBARGO SE ORDENA OFICAR ALA EMPRESDAUNION TEMPORAL DE SERVCIOS	16/05/2019	
54001 31 60 005 2018 00097	Alimentos para menores	LORENA ANDREA CASTRILLON MEDINA	EDWIN ANDERSON VARGAS HERNANDEZ	Auto de Tramite AUTOORDENANDO OFICIAR A LA POLICIA NACIONAL	16/05/2019	
54001 31 60 005 2018 00236	Verbal	MARIA FERNANDA - BAUTISTA CACERES	JOSE MIGUEL BUITRAGO	Auto Requiere Apoderado SE REQUIERE A LAS APODERADAS DE LAS PARTES PARA QUE PRESENTEN LA PARTIION - 5 DIAS DE TERMINO	16/05/2019	1
54001 31 60 005 2018 00335	Ejecutivo	MARYERINE NEGRIN ORTEGA	FRANKLIN GIOVANNI ORTIZ RORIGUEZ	Auto de Tramite AUTO APROBANDO LIQUIDACION DEL CREDITO	16/05/2019	
54001 31 60 005 2018 00450	Jurisdicción Voluntaria	EDIL ERNESTO - RINCON GALVIS	JESUS HUMBERTO RINCON GALVIS	Auto de Tramite Agregar al expediente la documentación aportada y tener encuesta; asi mismo se dispone requerir a los guardadores principal, y suplente del pupilo JESUS HUMBERTO RINCON GALVIS, para que alleguen dentro del termino improrrogable de ocho (08) días el Informe de su gestión conforme lo dispuesto en el numeral 2° de la diligencia del pasado 02 de abril del año que avanza.	16/05/2019	1
54001 31 60 005 2018 00455	Alimentos para menores	WILSON ALFREDO ESTRADA ONTIVEROS	MARYURI DEL PILAR TRUJILLO DIAZ	Auto de Tramite AUTO RESOLVIENDO PETICION NO SE ACEDE A LO SOLICITADO	16/05/2019	
54001 31 60 005 2018 00474	Verbal	JESSICA FERNANDA ROJAS FERRER	JOSE GREGORIO TORRES CASTELLANOS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PARA LA TOMA DE MUESTRAS DE ADN PARA EL 05 DE JUNIO DEL AÑO 2019 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA	16/05/2019	01
54001 31 60 005 2018 00526	Verbal	LILIA AMPARO GARCIA RANGEL	MARIO DE JESUS LEON BEDOYA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PARA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ART. 372 Y 373 DEL CGP PARA EL DÍA 16 DE MAYO DEL AÑO 2019, A LAS NUEVE DE LA MAÑANA	16/05/2019	1
54001 31 60 005 2018 00563	Verbal	DIANA MARCELA CARREÑO VARGAS	D° ANGELO GALVIS CORREA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PARA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ART. 372 Y 373 DEL CGP PARA EL DIA 18 DE JUNIO A LAS NUEVE DE LA MAÑANA	16/05/2019	01
54001 31 60 005 2018 00602	Ejecutivo	ANGELICA MARIA - SALAZAR VERA	DORIAN GUILLERMO - ALVAREZ	Auto de Tramite AUTO CORRIENDO TRASLADO DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO	16/05/2019	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 2019 00176	Ejecutivo	DIANA CAROLINA PRADA RAMON	JUAN CARLOS MORA OLAYA	Auto termina proceso por Pago AUTO DANDO POR TERMINADO EL PROCESO POR PAGO TOTAL DELA DEUDA , SE ORDENA LEVANTAR MEDIDAS CAUTELARES ARCHIVAR	16/05/2019	
54001 31 60 005 2019 00196	Jurisdicción Voluntaria	PURA ROSA AVILA BELTRAN	MARIA TERESA VILLAMIZAR AVILA	Auto Interlocutorio Antes de aceptar la renuncia presentada por la profesional del derecho, se dispondrá su requerimiento para que allegue de conformidad con el literal 4º. del artículo 76 del C.G.P., con la salvedad que dicha renuncia no pone termino al poder, sino cinco (05) días después de presentado el memorial de renuncia al Juzgado, con el lleno de los requisitos. En cuanto a la comunicación recibida por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se procede a agregar al expediente y poner en conocimiento de la parte interesada para que de cumplimiento a lo allí requerido. Oficiar en tal sentido.	16/05/2019	1
54001 31 60 005 2019 00222	Ejecutivo	LEIDY PAOLA DOMINGEZ PEREZ	GERMAN ENRIQUE FIGUEROA VELASCO	Auto Rechaza Demanda AUTO RECHAZANDO DEMANDA SE ORDENA DESGLOSE ARCHIVAR	16/05/2019	
54001 31 60 005 2019 00226	Jurisdicción Voluntaria	ROSALBINA VILLAMIZAR MARQUEZ	MARIO ALEXIS MENDOZA VILLAMIZAR	Auto Rechaza Demanda Se rechaza la demanda por no haber sido subscrita dentro del termino concedido, hacer devolución de los anexos en necesidad de desglose.	16/05/2019	1

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17 05 2019 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.**

**SHIRLEY PATRICIA SORACA BECERRA
SECRETARIA**